



*Somos Diferentes
Servicio Ejecutivo*

COMPañÍA DE TRANSPORTES **URBA EXPRESS S.A.**

Loja, marzo 31 del 2009.

Señores:

Sr. Luis Orlando Jaramillo

Ing. Wilson Rodríguez Castillo

Econ. Ángel Jara Calderón.

Sr. Darwin Padilla Armijos.

Señoras, Señores Accionistas de la Compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A.

Empleados de la compañía.

Presidente de la Cía. URBAEXPRESS S.A

Gerente de la Cía. URBAEXPRESS S.A.

Primer Vocal Principal del Directorio.

Segundo Vocal Principal del Directorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, a continuación pongo a consideración mi informe a todos ustedes compañeros accionistas, con la salvedad de que asumí las funciones en la Junta General de Accionistas el 19 de diciembre del 2008.

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DEL AÑO 2008.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIA, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

Ha sido muy poco el tiempo desde que he venido desempeñando el cargo de comisario. Es así que en la presente administración en cuanto a lo contable se lleva un control profesional y a través de un programa computarizado que permite un adecuado movimiento económico que viene desempeñando nuestra compañía.

las Resoluciones de Juntas Generales se lo han hecho a cabalidad las cuales nos ha permitido recibir la devolución del fondo de seguro de accidentes, como también continuar dentro del Comité Permanente de Contratación, Operación y Recaudo del SITU, así mismo me permito informarles que las aportaciones tanto para seguros de accidentes y para gastos administrativos se continua aportando de la misma manera y la cobertura de accidentes de tránsito por daños materiales internos y a terceros se ha venido realizando y entregando siempre bajo el previo informe respectivo que es emitido por el Comisario.

En cuanto al Agasajo Navideño se entregó a cada accionista por unidad que mantiene en la compañía prestando el servicio de transporte. También se ha apoyado sobre la capacitación a los conductores que laboran en las unidades de la compañía y que fue dictado por la Policía Nacional de Tránsito y financiado por la compañía.

2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Se ha continuado con el sistema de control interno adecuado con el que se ha venido manejando tanto en recursos humanos, materiales y financieros, en la compañía.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y la empresa se encuentra al día con la presentación de las declaraciones mensuales del IVA y las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta. Se ha continuado así mismo con el pago normal de otras obligaciones sociales como es al IESS y al personal que labora en la compañía.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS:

Referente a la elaboración de los resultados del Balance General y saldos del Estado de Resultados, han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, he recibido la información oportunamente y la documentación necesaria por parte de la Sra. Contadora, la misma que respalda el movimiento económico de la Compañía..

Los resultados del balance son las siguientes en Activos tenemos el valor de \$ 20799.63 en el Pasivo de \$ 6854.24 y el patrimonio de \$ 13945.39 teniendo como utilidad de acuerdo al resultado del Estado de Pérdidas y Ganancias una utilidad de \$ 2814.92.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL MISMO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS.

Una de las funciones como Comisario dentro de lo que dispone la Ley de compañías, es el fiscalizar en todo el campo administrativo de la misma, cuidando los intereses de todos y cada uno de los accionistas, obteniendo resultados positivos en beneficio de la Compañía con una buena administración; y, de esta manera vigilar la Constitución y subsistencia de las garantías que los administradores presenten a la Compañía.

En cuanto al control contable he podido revisar los egresos realizados, los mismos que están elaborados y respaldados por los comprobantes de egreso legalmente autorizados, señalo que las Coberturas de Seguro de Accidentes han sido de acuerdo al reglamento interno de la caja de seguros de accidentes.

La junta extraordinaria que se ha realizando durante el año 2008 ha sido por motivos que se ha necesitado la autorización de la Junta como para el continuar dentro del Comité del SITU y la aportación para el mismo así mismo para obtener la autorización para realizar la devolución de los fondos de la Caja de Seguros de Accidentes y los puntos a tratarse en las diferentes juntas han sido elaborados en los Directorios y llevados a consideración de la Junta.

Por el momento no se ha recibido ninguna denuncia en contra de los actuales administradores, lo que nos da la pauta de que se esta realizando un trabajo correcto.



*Somos Diferentes
• Servicio Ejecutivo*

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES **URBA EXPRESS S.A.**

Esperando que este informe, haya demostrado el buen funcionamiento de la compañía, agradezco por su atención prestada.

Atentamente,

Por CIA. DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.



Sr. Carlos Alberto Livigañay Guachizaca
COMISARIO